



Aunque tengo con-
 testado al Sr. Jn.
 Ceval, y a quien que
 luego que se presen-
 tase Jn. Josef Luis
 de Miza le hanere
 quia la R. Jurisdic-
 cion que egere como
 Alcalde Mayor de e-
 sa V. y represento por
 la R. Chancilleria;
 viendo visto el R. ind.
 Decretos reservados el
 actual en que se ma-
 rda cerca los Comisio-
 nados Regio; y en
 viendo presente

ad quida en
 fe de ello, cum-
 siqno y fia-
 viene y muer-
 tin. - Conducta

otubre de
 nionales, se

firmaron los S. S. Pedro. D. Juan Baut. Man. Luengo. Decano,
 D. Aldegardo Torcillo del Puerto, D. Vicente Lopez Olmo, D.
 Juan Jose Perez y Lora, D. Alonso Lucas Luxan, D. Antonio
 San Martin, D. Benito Man. Carrasco, D. Miguel Garcia, D. Gines
 Lopez Ortiz Alvarado, D. Juan Nunez Dip. del Comm. y D. Jose y
 Benque Don. Estudios Gpal., y procedieron a acordar lo sig.
 En este estado se presento el Sr. D. Narciso Ballener
 Viose en oficio del Sr. Alcalde Mayor de una Villa D. Bernardo
 Jose Mexias, su fto en el oficio Nunez y otros del Consue

